GOBERNACIÓN DEL CESAR
INFORME DE ACTIVIDADES

CA120722015
07-12-2022 10:15:58 a.m.

DATOS DEL CONTRATISTA

Nombres y apellidos	LEYDA SORAYA URECHE DELUQUEZ	c.c o NIT	32685096	Teléfono	3104172239
Clasificación P.N	SERVICIOS PERSONALES	Dependientes	NO	¿Es Pensionado?	NO
Régimen	NO RESPONSABLE DE IVA	Pens. Voluntarias	$ 0,00	¿Es Declarante de Renta?	NO
No. Cuenta Bancaria	524-510062-40			Intereses Vivienda	$ 0,00
Tipo de Cuenta	AHORRO	Aportes AFC	$ 0,00	Tipo de Cuenta AFC	
Banco al cual Consignar	BANCOLOMBIA	Cuenta AFC No.		Entidad Bancaria AFC	
				¿Sus Ingresos en el 2021 Superaron $ 50.831.000,00?	NO

DATOS DEL CONTRATO Y PERIODO OBJETO DE PAGO

No. del contrato	2022021368	No. RP	7226	Modalidad Contratación	CONTRATACIÓN DIRECTA	Informe No.	2 de 3
No. del Proceso SECOP II	CO1.PCCNTR.4151823	Periodo Cobrado	del 01/11/2022 al 30/11/2022	¿Factor Multiplicador en Retefuente?		NO	
Tipo de Contrato	PRESTACION DE SERVICIOS	Justificación de la Modalidad		SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN			

OBJETO
PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL AREA DEL CONOCIMIENTO DE LAS CIENCIAS SOCIALES HUMANAS, NUCLEO BASICO DEL CONOCIMIENTO DE LA PSIOLOGIA Y AFINES PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES A DESARROLLARSE EN LA DIMENSION GESTION DIFERENCIAL DE POBLACION VULNERABLE,VIGENCIA 2022

FORMA DE PAGO O DESEMBOLSOS
EL DEPARTAMENTO cancelará el valor del Contrato de la siguiente forma: MENSUALIDADES CUMPLIDAS DEL PRIMERO AL ULTIMO DIA DE CADA MES, equivalentes a la suma de CUATRO MILLONES OCHENTA Y CUATRO MIL NOVENTA Y SEIS PESOS ($ 4.084.096) M.L. por mes de prestación de servicio, y el valor restante se cancelará de acuerdo con la fracción del mes ejecutado. PARAGRAFO UNO: Para establecer la proporción o fracción, el valor de la mensualidad se dividirá por Treinta (30) días y se multiplicará por los días calendario objetos del fraccionamiento. PARAGRAFO SEGUNDO: El supervisor del contrato establecerá en el acta de inicio la programación de pagos de acuerdo con las reglas anteriores. En todo caso cada pago debe estar precedido de la respectiva certificación de cumplimiento de las actividades a satisfacción expedida por el Supervisor y verificación por parte del mismo del cumplimiento de pagos al sistema general de seguridad social integral, la presentación de la factura y anexar el informe. Así mismo será requisito para el pago final la suscripción del Acta de Liquidación del Contrato, la cual debe ser proyectada por el Supervisor del mismo.

No. de Poliza	Amparo	Valor Amparado	Vigencia Desde	Vigencia Hasta
47-46-101010297	CUMPLIMIENTO	$ 803.205,50	25/10/2022	30/06/2023

Valor Antes de Iva	$ 4.084.096,00
Más: IVA	$ 0,00
Valor Total	$ 4.084.096,00
Menos: Amortización	$ 0,00
Menos: Glosa	$ 0,00
Valor Neto a Cobrar	$ 4.084.096,00

DOCUMENTO SOPORTE DEL COBRO	
Cuenta de Cobro	X
Factura	
Inf. de Actividades	

SOLO PARA CONTRATOS DE OBRA		
Administración	0,00 %	$ 0,00
Imprevistos	0,00 %	$ 0,00
Utilidades	0,00 %	$ 0,00

PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL

Mes Cotizado	No. Planilla	Salud	Pensión	ARL	Parafiscales	Total
NOVIEMBRE - 2022	24622576	$ 274.400,00	$ 0,00	$ 53.500,00	$ 0,00	$ 327.900,00

PAGO DE IMPUESTOS

Impuesto	No. Liquidación	Valor Base	Tarifa	Valor Impuesto
ESTAMPILLA PRO-CULTURA	32022024224	$ 8.032.055,00	1,0 %	$ 80.000,00
ESTAMPILLA PRO-DEPARTAMENTAL	32022024224	$ 8.032.055,00	1,0 %	$ 80.000,00
ESTAMPILLA PRO-FRONTERIZO	32022024224	$ 8.032.055,00	1,5 %	$ 120.000,00
ESTAMPILLA PRO-UNIVERSIDAD	32022024225	$ 8.032.055,00	0,5 %	$ 40.000,00

PARA LOS EFECTOS LEGALES Y BAJO GRAVEDAD DEL JURAMENTO, MANIFIESTO QUE

1. Cumplí a cabalidad las actividades del objeto contractual descritas en el formato anexo.
2. Los documentos soporte suministrados contienen el pago de Seguridad Social en Salud y Pensión, que los aportes Voluntarios a cuentas AFC y FVP, corresponden a los ingresos provenientes del contrato objeto del presente pago y certifico que no han sido utilizados en la disminución de la Base de Retención en la Fuente en ningún otro contrato.
3. Que pertenezco a la categoría descrita en la casilla "Clasificación P.N."
4. Toda la información aquí suministrada es verídica.

RADICADO

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE EN SIRCC II #FE120522293

LEYDA SORAYA URECHE DELUQUEZ
CONTRATISTA

 Todos los derechos reservados.

DATOS DEL CONTRATISTA							
Nombres y apellidos	LEYDA SORAYA URECHE DELUQUEZ			c.c o NIT	32685096	Teléfono	3104172239
DATOS DEL CONTRATO Y PERIODO OBJETO DE PAGO							
No. del contrato	2022021368	No. RP	7226	Modalidad Contratación	CONTRATACIÓN DIRECTA	Informe No.	2 de 3
No. del Proceso SECOP II	CO1.PCCNTR.4151823	Periodo Cobrado	del 01/11/2022 al 30/11/2022		¿Factor Multiplicador en Retefuente?		NO
Tipo de Contrato	PRESTACION DE SERVICIOS		Justificación de la Modalidad		SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN		

ITEM	OBLIGACIÓN	ACTIVIDADES
1	1. Apoyar dos (2) jornadas de asistencia técnica sobre el protocolo de atención a víctimas con EAPB, ESE IPS y mesa de victimas con los municipios asignados.	"Se brindo asistencia técnica a Los municipios con el objetivo de brindar asistencia técnica sobre la implementación del protocolo de atención integral a la población víctima del conflicto armado, en esta asistencia se les solicito enviar a mi correo las evidencia sobre el seguimiento y la atención a la población víctima del conflicto armado, se pudo verificar Se les informo , de igual manera existen funcionarios contratados para viabilizar y garantizar la atención en salud a la población víctima de conflicto. Se socializa nuevamente los lineamientos del protocolo a manera de retroalimentación. De igual forma en la asistencia estuvieron miembros de las mesas de victimas a quienes se les informo y fortalecieron los conocimientos con relación a la ruta PAPSIVI y el protocolo. Compromisos: - El departamento desde la secretaria de salud departamental continuar con el apoyo a los municipios. Municipios : Enviar acciones realizdas con esta poblacion, ultimo trimestre."
2	2. Apoyar una (1) jornada de seguimiento a la implementación del protocolo de atención a victima en los municipios asignados.	SSe realiza apoyo mediante llamadas telefónica a las EAPB, para garantizar la salud integral y atención psicosocial a las victimas priorizadas en sentencia de justicia y paz, del, postulado. OSCAR JOSE OSPINO PACHECO, víctimas directas relacionadas en la sentencia, se verifica la prestación del servicio en salud, si tiene algún impase con relación a los servicios prestados por la EPS prestadora, además se les da a conocer que las víctimas cuentan con un protocolo de atención psicosocial.
3	3. Apoyar los procesos de activación de rutas de atención a víctimas de conflicto armado priorizadas por sentencias judiciales en los municipios asignados.	"Se brindó asistencia técnica virtual a Los municipios , con el objetivo de brindar fortalecimiento a las mesas de víctimas, EAPB, IPS, secretarias de salud municipales, en ruta de atención psicosocial, comités psicosociales, sentencia ts-25 de 04., ruta PAPSIVI, y coordinadores de la mesa de víctimas, en la prestación del servicio en salud con el objetivo de hacer seguimiento a la implementación del protocolo de atención, también se ha estado en contacto con el enlace de víctima para articular en las reuniones con la mesa de víctima para brindarle fortalecimiento en los diferentes procesos relacionados con salud, el referente manifiesta que ha brindado fortalecimiento a las AEPB, ESE, IPS, en ruta de atención psicosocial, comités psicosociales. " Se realiza mesas de articulación con los municipios procesos relacionados para la activación de ruta de atención en salud de órdenes judiciales y focalización de oferta en salud integral y de otros sectores para las víctimas de conflicto armado, en los municipios , donde se trató todo lo relacionado con la ruta de atención integral de victimas según, se informa que deben realizar las oferta necesaria para la población victima dado que se encuentran priorizadas en sentencia,
4	4. Apoyar dos (2) jornadas de socialización de la resolución 050 a pueblos indígenas, EAPB, ESE, IPS y secretarias de salud en municipios asignados.	Se realizan talleres en implementación del capítulo indígena sobre resolución 050/2021, construcción de modelos propios en salud de población indígena dirigidos a actores del SGSSS a los municipios asignados, existe asentamientos flotantes de población indígena, la capacitación se dicta a los funcionarios del sector salud con el fin de dar a conocer la normatividad de la población indígena, y como avanza la implementación del capítulo indígena y del SISPI,
5	6. Apoyar el seguimiento a la efectiva atención en salud integral a victimas priorizadas en municipios asignados.	ENCUENTRO DEPARTAMENTAL DE MEDICINA TRADICIONAL Y MEDICINA OCCIDENTAL
6	8. Apoyar las demás actividades que se requiera por parte de la secretaria de salud departamental para el cumplimiento de sus acciones.	SE REALIZA APOYO A LA TOMA AL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR, EN DISTINTOS LUGARES ESTRATÉGICOS E INSTITUCIONES, CON EL FIN DE SOCIALIZAR, VISIBILIZAR Y DAR A CONOCER LAS PAUTAS PARA LA PREVENCIÓN DEL ABUSO, LÍNEAS DE ATENCIÓN Y HACER PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑOS NIÑAS Y ADOLECENTES.. El día 17 de noviembre del año 2022, se brindó apoyo a la socialización del módulo de gestión diferencial de poblaciones vulnerables; liderado por el componente de participación social de la oficina gestión diferencial de poblaciones vulnerables; se socializó los temas relacionados con el componente de victima del conflicto armado (la ley 1448, los autos diferenciales, implementación del protocolo de atención en salud a víctimas, enfoque diferencial; entre otros); el componente de Etnia socializo la normatividad indígena como la resolución 050 del 2021, el Decreta 1953 del 2014 donde se define como el conjunto de políticas, normas, principios, recursos, instituciones y procedimientos que se sustentan a partir de una concepción de vida colectiva, siendo la sabiduría ancestral un eje fundamental para orientar dicho Sistema también se socializo los temas de los diferentes componente